



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: 06 JUN 2014

OSORNO, MAYO 27 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7984/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 751 de fecha 27.05.2014 presentada por Don(a)MIRNA VIDAL HIDALGO, R.U.T. N° 11.921.715-6, con domicilio particular PSJE. GUAIDA N° 1082

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 9-14738 de Giro M.PARTICULAR, ELABORADORA Y EXPENDEDORA DE HELADOS, que grava local ubicado en G.HURTADO N° 744, a nombre del contribuyente MIRNA VIDAL HIDALGO, Rut. N° [REDACTED], a contar del 27.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD OSORNO
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RCA/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).